

ACTA PROVISIONAL DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE SUPERVISORA DE UNIDAD DE ENFERMERÍA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 3200 (CIRUGÍA VASCULAR Y TÓRAX) CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

En Madrid a las 9.00 horas del día 13 de febrero de 2025, se constituye la Comisión de Selección que ha de proponer el nombramiento provisional de una plaza de Supervisora de Unidad de Enfermería Unidad de Hospitalización 3200 (Cirugía Vascul ar y Tórax), del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, según convocatoria pública realizada el 13 de diciembre de 2024.

La composición de la Comisión de Selección se adecua a lo establecido en la Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y su funcionamiento está regulado en el Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección queda compuesta por los siguientes miembros, excusando su presencia los vocales, titular y suplente, designados por la Dirección de RRHH:

- Presidente: Carmen Lobo Rodríguez, Directora de Enfermería del HGUGM
- Vocal: Ana Isabel García Martín, Subdirectora de Enfermería del HGUGM
- Vocal: Mª Ángeles Palma Ramírez, Supervisora Área Enf. Área del Corazón.
- Secretaria: Mª Teresa Gargallo López, Supervisora Área Enf. RRHH
- Asesor: Roberto Cano Fernández, Recursos Humanos

Se convoca a los aspirantes para exponer su historial profesional y el Proyecto de Organización y Planificación de la mencionada Unidad y se les informa que una vez realizada la exposición, se procederá por parte de la Comisión de Selección a realizar un turno de preguntas. Se informa que la sesión es pública.

El Tribunal indica que no es preciso que Dña. Mayra Alejandra Mancera Guerrero y Dña Virginia Provencio Herranz realicen la exposición del proyecto (tras haber consultado previamente a las candidatas y éstas manifestar que no había cambios significativos), al haberla realizado durante la celebración de la Convocatoria de Selección de Supervisora de Unidad de Enfermería de Unidad de Hospitalización 3300, por lo que su puntuación se determinará con el proyecto de Supervisión presentado digitalmente por las candidatas.

Antes de iniciar la presentación se informa a los candidatos que disponen de un tiempo aproximado de 8 minutos para exponer su historial profesional y el Proyecto.

A las 9:15 h. dan comienzo las exposiciones. A continuación, los miembros del Tribunal les realizan a los candidatos las preguntas que consideraron necesarias para una mejor valoración del mismo.

Una vez finalizadas las exposiciones y el turno de preguntas se reúne la Comisión de Selección y se procede, en primer lugar, a la valoración de los Méritos según documentación aportada por los aspirantes y a continuación a la deliberación sobre las exposiciones de los proyectos y las entrevistas mantenidas con los candidatos, decidiendo por unanimidad el siguiente resultado:

Dña. VIRGINIA PROVENCIO HERRANZ

Total Currículum	42,95
Valoración proyecto	10
Valoración entrevista	15

- **Puntuación total conforme a la convocatoria: 67,95 puntos**

Dña. MAYRA ALEJANDRA MANCERA GUERRERO

Total Currículum	32,24
Valoración proyecto	12
Valoración entrevista	10

- **Puntuación total conforme a la convocatoria: 54,24 puntos**

Dña. ESTELA CASARES GALINDO

Total Currículum	41
Valoración proyecto	25
Valoración entrevista	15

- **Puntuación total conforme a la convocatoria: 81 puntos**

En consecuencia, la Comisión de Selección eleva a la Dirección Gerencia del Hospital la siguiente propuesta: adjudicar el nombramiento provisional para la plaza de Supervisora de Unidad de Enfermería Unidad de Hospitalización 3200 (Cirugía Vasculay y Tórax), del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a:

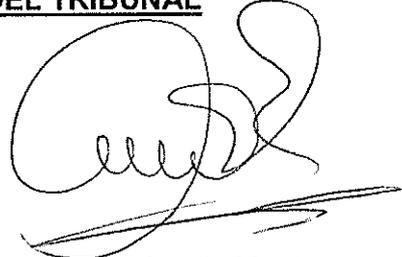
- **Dña. Estela Casares Galindo.**

Y para que así conste se firma la presente acta en Madrid, a 20 de febrero de 2025.

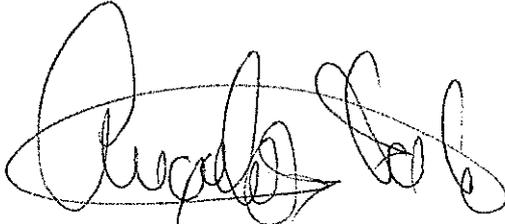
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL



D^a Carmen Lobo Rodríguez



D^a Ana Isabel García Martín



Dña. M^a Ángeles Palma Ramírez



D^a M^a Teresa Gargallo López



D. Roberto Cano Fernández



**Este documento es copia fidedigna del original
Firmado custodiado por los responsables*